Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2021 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año 2021, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 394.792**.

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 394.792** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "WILFRIDO MOREL PAIVA, ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, FIDEL ESPINOZA PEREZ, MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

De conformidad a la Adenda N° 3, y en el marco de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*. La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 058/2021, que en su parte pertinente menciona: "… *Esta necesidad se fundamenta, en primer lugar, es la tercera convocatoria realizada del llamado. En segundo lugar, los daños y perjuicios que derivan la realización de una prorroga y que podrían afectar seriamente el interés público se basan en la necesidad del llamado, que es de trascendental importancia para el Laboratorio teniendo en cuenta las diferentes metodologías de diagnóstico en la actualidad apuntan a identificaciones moleculares, para lo cual las diferentes áreas técnicas de nuestro laboratorio irán migrando como complemento a las morfológicas realizadas en la actualidad, así como también para el cumplimiento de pilares estratégicos de la institución.*

La presente consultoría lleva delante la ejecución de proyectos como:

> *Diagnóstico y detección de Huanglongbing del cítrico HLB por PCR tiempo real dentro del programa nacional de HLB, actualmente acreditado a la ISO 17025.*
>
> *Actualmente se cuentan con metodologías para la detección de enfermedades fitopatogenicas de categorías cuarentenarias tanto en solanáceas como musáceas, asi es el caso de Furarium oxysporum fsp. Cubense raza 4 tropical, Ralstonia solanacearum raza 2 y Mycosphaerella fifiensis.*
>
> *Ajustes de metodología para identificación molecular de Drosophila suzukii como apoyo a la alerta fitosanitaria en la región declarada por la Dirección de Protección Vegetal.*
>
> *Lograr un posicionamiento científico nacional e internacional, con presentación de trabajos realizados en el Laboratorio en las áreas de competencias, así como la colaboración en los trabajos técnicos de laboratorio en identificación de plagas asociadas al cultivo de cáñamo, conformación del grupo de trabajo a nivel regional dentro del COSAVE en diagnóstico molecular de especies de moscas de la frutas y trabajo interinstitucional (IPTA/FCA) proyectos de investigación en Stevia.*

Cabe mencionar del interés de esta dependencia en apoyo de esta consultoría la de presentar al CONACYT proyectos de investigación para la adquisición de equipos de laboratorio con fines a la prestación de nuevos servicios por parte de la institución.

En ese sentido, es importante contar con dicha consultoría, a fin de cumplir con la parte misional del Senave, resguardar y velar el status fitosanitario y por ende del Estado Paraguayo, para lo cual se recurre a este tipo de llamados indispensables para la institución, lo cual incide de una manera significativa en la defensa de los intereses del Estado y de esa manera proteger el interés público…"

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 48/2021, en fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobre no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que el ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se analiza la oferta correspondiente al ***DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 41/268/2021 de fecha 21/10/2021 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 76/2021 de fecha 21/10/2021, dirigido a la Dirección de Laboratorio, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando DL N° 176/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, se adjunta cuadro de matriz de evaluación elaborado por dicha dependencia.

a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (hasta 50 puntos)

ITEMS	OBSERVACION	PUNTOS
a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 24 puntos)	a.1.1 Se otorgarán 5 puntos, a experiencia laboral menor a 5 años en sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	5
	a.1.2. Se otorgarán 7 puntos, a experiencia laboral de más de 5 años en el sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	7
	a.1.3 Se otorgará 3 puntos por cada servicio de consultoría técnica/agrícola en el sector público privada, hasta un máximo de 12 puntos totales. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	12

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

a.2 Experiencia Especifica del Consultor (hasta 26 puntos)	a.2.1 Se otorgaran 6 puntos por contar experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldatorias de haber realizado trabajos durante al menos de cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas.	6
	a.2.2 Se otorgaran 8 puntos por contar experiencia en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldatorias de haber realizado trabajos de más de cuatro años en laboratorios en el área de Biología Molecular de plantas.	8
	a.2.3 Se otorgaran 4 puntos por la demostración certificada de contar con participación como exponente/disertante en congresos, seminarios relacionados al Area de Biologia Molecular, hasta un máximo de 12 puntos totales.	12
TOTAL DE PUNTOS		**50**

b) PERFIL ACADEMICO (30 puntos)

ITEMS	OBSERVACION	PUNTOS
b.1 Calificación de Perfil Académico.	b.1.1 Se otorgarán 8 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica. Licenciatura en Biología o Biotecnología. El consultor deberá presentar constancias respladarias (copia de título universitario emitido por la universidad), hasta un máximo de 8 puntos.	8
	b.1.2. Se otorgarán 10 puntos por título de doctorado; 8 puntos por título de maestrías y 4 puntos por diplomado o especialización, relacionados con el área de Biología molecular de plantas. El consultor deberá presentar constancias respaldatorias (copia de certificados emitidos por la institución) hasta un máximo de 22 puntos.	22
TOTAL DE PUNTOS		**30**

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

c) METODOLOGIA (hasta 20 puntos)

ITEMS	OBSERVACION	PUNTOS
c. Metodología	Se otorgarán 20 puntos a la mejor propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la presentación en la presentación de servicios de consultoría de Biología Molecular según función a ser ejecutada. Se otorgaran 15 puntos a la segunda mejor propuesta, 10 puntos a la tercera mejor propuesta, y 5 puntos a las siguientes propuestas.	20
TOTAL DE PUNTOS		**20**

CONSIDERACIONES GENERALES:

"*TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. –*

Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (ochenta) puntos. será automáticamente descalificado. no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica".

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el ***DR. MARCELO JAVIER ALBORNO JOVER***, cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 05/11/2021, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios